

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL
secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
ESTADO ELECTRÓNICO No. 088
JUNIO 18 DE 2024

NÚMERO DE EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	MAGISTRADO	VER CONTENIDO
20001-31-05-004-2022-00042-01	ORDINARIO LABORAL	ALEX ERNESTO CARRILLO GALVAN	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR EMDUPAR S.A. ESP	17/06/2024	HERNÁN MAURICIO OLIVEROS MOTTA	
20001-31-05-004-2020-00110-01	ORDINARIO LABORAL	MERCEDES MOSQUERA DÍAZ	ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.	17/06/2024	HERNÁN MAURICIO OLIVEROS MOTTA	

El presente ESTADO se fija en lista hoy **18 DE JUNIO DE 2024** a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) El presente ESTADO se desfija de la lista hoy **18 DE JUNIO DE 2024** a las seis de la tarde (6:00 p.m.).

MARLON LAURENCE CUJIA VALLEJO
Secretario Sala Civil Familia Laboral

Señor Usuario de la Administración de Justicia:

Conforme al ACUERDO No. CSJCEA24-72 mayo 29, 2024 *“Por el cual se modifica el horario laboral de los servidores de las dependencias judiciales y administrativas ubicadas en la ciudad de Valledupar”* expedido por el Consejo Superior de la Judicatura – Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, **a partir del martes DOS (2) DE JULIO DE 2024**, el horario laboral de los servidores de las dependencias judiciales y administrativas ubicadas en la ciudad de Valledupar, será de **7:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.**